

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	CAPITULO	73

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Misión Institucional

Liderar, planificar y gestionar los asuntos públicos de la Región Metropolitana de Santiago hacia el desarrollo sustentable, social, cultural y económico de sus habitantes, garantizando la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la responsabilidad en la asignación y utilización de los recursos, mediante una gobernanza participativa.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Líneas Programáticas
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Aumentar la participación de las personas que habitan en la Región en la elaboración de los instrumentos de planificación regional, con enfoque de género, que garanticen el desarrollo sustentable, armónico y equitativo de los territorios.	Si	Si	2
2	Estratégico	Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de transparencia en la rendición de cuentas.	No	No	2
3	Estratégico	Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en el enfoque de género, en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.	Si	Si	2

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final
1	Elaboración participativa de políticas, estrategias y/o planes
2	Ejecución transparente del presupuesto de inversión
3	Financiamiento iniciativas ciudadanas áreas educación, discapacidad, inclusión, salud y/o cultura